

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1347

Impreso el día 17 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

SUMARIO: Ley 20.744 (t. o. 1976). Régimen de Contrato de Trabajo. Modificación sobre registros, planillas u otros elementos de contralor.

1. **Recalde, Romero y Pais.** (1.662-D.-2014.)
2. **Pais, de Pedro, Tomas y Kunkel.** (8.109-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros señores diputados y el proyecto de ley del señor diputado Pais y otros señores diputados por los que se modifica el artículo 54 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, sobre registros, planillas u otros elementos de contralor; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Modificase el artículo 54 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 54: *Aplicación de los registros, planillas u otros elementos de contralor.* Idéntico requisito de validez deberán reunir los registros, planillas u otros elementos de contralor exigidos por las leyes y sus normas reglamentarias, por los estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo, que serán apreciadas judicialmente según lo prescrito en el artículo anterior.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2014.

Héctor P. Recalde. – *Mónica G. Contrera.*
– *Juan D. González.* – *Jorge R. Barreto.*
– *Alicia M. Ciciliani.* – *Héctor R. Daer.*

– *Edgardo F. Depetri.* – *Carlos Gdansky.*
– *Evita N. Isa.* – *Daniel R. Kroneberger.*
– *Andrés Larroque.* – *Stella Maris Leverberg.* – *Juan M. Pais.* – *Aída D. Ruiz.* – *Walter M. Santillán.* – *Eduardo Santín.* – *Cornelia Schmidt Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros señores diputados y el proyecto de ley del señor diputado Pais y otros señores diputados por los que se modifica el artículo 54 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, sobre registros, planillas u otros elementos de contralor. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Héctor P. Recalde.

ANTECEDENTES

1

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Modificase el artículo 54 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 54: *Aplicación de los registros, planillas u otros elementos de contralor.* Idéntico requisito de validez deberán reunir los registros, planillas u otros elementos de contralor exigidos por los estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor P. Recalde. – *Oscar A. Romero.* – *Juan M. Pais.*

2

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DE LOS REGISTROS, PLANILLAS
U OTROS ELEMENTOS DE CONTRALOR
EN MATERIA LABORAL

Artículo 1° – Sustituir el artículo 54 de la ley 20.744
(t. o., decreto 390/76) por el siguiente texto:

*Aplicación de los registros, planillas u otros
elementos de contralor.*

Artículo 54: La validez de los registros, planillas u otros elementos de contralor, exigidos por las leyes y sus normas reglamentarias, por los estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo, queda sujeta a la apreciación judicial según lo prescrito en el artículo anterior.”

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo..

*Juan M. Pais. – Eduardo E. de Pedro. –
Héctor D. Tomas. – Carlos M. Kunkel.*